

Sesión N° 1.943

Celebrada el 20 de Mayo de 1964

Se abre la Sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Mackenna; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Fernández, Giménez, Mañá, Prieto, Vinagre y Yáñez; el Vice Presidente señor Ruiz, el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal Secretario señor Villanoel y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.942, celebrada el 13 de Mayo de 1964, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Acciones.-

Traspasos. - De acuerdo con lo establecido en el art. 37 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba las siguientes traspasos de acciones:

N° accs.	Vendedor	Comprador	Clase
2	Bertha Molina Echeverría	Daniel Covarrubias Ostúzar	"D"
1	Daniel Covarrubias Ostúzar	Javier Covarrubias Ostúzar	"D"

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 12 al 18 de Mayo de 1964, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	E°	2.058.766.66
Letras Desc. a/c Fia. de Gas de Itgo.		34.429.71
Letras Desc. a la Ind. Salitrena		87.333.61
Letras Descontadas a la CAP	1.	140.152.13
Letras Descontadas a/c de la CAP		60.000.-
Préstamos Vencidos		<u>2.097.000.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité:

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 711, del 19 de Mayo de 1964.

Letras no pagadas a su vencimiento.- El Secretario da lectura a la Minuta N° 275, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Las siguientes letras, descontadas en esta Central, fueron enviadas a Notaría y protestadas por falta de pago:

Fecha de Fecha de
 protesta Voto.

Fecha de
protesto

Fecha de
Vcto.

12-5-64

11-5-64

Letra a/c

8

por 6° 1.021.50.-

, descontada a

16-5-64

15-5-64

Letra a/c

8

por 6° 5.100.-

, descontada a

Fueron canceladas las letras que se indican a continuación y de cuyas protestas se dió cuenta en las minutas que se detallan:

Fecha de Minuta

Cancelación

N°

14-5-64

273

Letra a/c

descontada a

por 6° 800.-, protestada el 29-4-64. Letra cancelada por el descontante.

8-5-64

273

Letra a/c

Letra a/c

descon-

tada a por 6° 3.081.20. Letra pro-

testada con fecha 2-5-64, cancelada por el descontante.

14-5-64

274

Letra a/c

descontada a

por 6° 1.493.-, protestada el 4-5-64.- Letra cancelada por el descontante.

12-5-64

274

Letra a/c

, avalada por

descontada a

por 6° 3.000.-

Letra cancelada por don

12-5-64

274

Letra a/c

descontada a

por 6° 2.321.07, protestada el 11-5-64.

Letra cancelada por el descontante.

Informa el señor Villanuel que la letra a cargo de
fue cancelada por

Operaciones a Plazo

en Moneda Extranjera

Resueltas por el Comité

Ejecutivo.-

le pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 11 al 16 de Mayo de 1964, según el siguiente detalle:

Compras de Cambio a Plazo (Encaje)

Operaciones nuevas

Pionogas

Alt 3.925.000.-

652.207.50

Operaciones de Crédito

a Mediano Plazo Re-

sueltas por el Comité

Ejecutivo.-

le pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 12 al 18 de Mayo de 1964, cuyo monto total asciende a 6° 190.000.-.

le pone a disposición de los señores Directores las minutas de Pionogas concedidas por la Gerencia General, a los Prestamos Wa-
rrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre
el 13 al 19 de Mayo de 1964:

Pionogas Autorizadas

por la Gerencia General

Prestamos Warrants

<u>Nº</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto Gº</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Nro. Saldo</u>	<u>Nro. Vcto.</u>	<u>Mercad.</u>
393		394.531.29	14-5-64	5.785	388.746.29	13-6-64	Dino

Pionogas a Ptnos. Warrants en Lucernasales

<u>Oficina</u>	<u>Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Valor</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Garantía</u>	<u>Abono</u>	<u>Pionogas</u>
Calca	9		23.000	20-5-64	Enigo	- 0 -	90 días
Calca	16	id.	23.000	31-5-64	"	- 0 -	90 días
Calca	8		34.000	20-5-64	"	- 0 -	90 días
Calca	17		46.000	4-6-64	"	- 0 -	90 días
Calca	13		94.000	27-5-64	"	- 0 -	90 días
Concepción	1		12.000	18-5-64	"	- 0 -	90 días

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Nro. Vcto.</u>	<u>Ptnos. o Cobr.</u>
Empresa de Com. Agric.	798.385.50	30-4-64	- 0 -	798.385.50	31-5-64	Ptnos.
Id.	706.583.35			706.583.35		Ptnos.
Id.	847.505.34			847.505.34		Ptnos.
Id.	1.071.992.62			1.071.992.62		Ptnos.
Id.	1.735.568.12			1.735.568.12		Ptnos.
Id.	957.537.64			957.537.64		Ptnos.
Id.	1.205.599.40			1.205.599.40		Ptnos.
Id.	54.442.75			54.442.75		Ptnos.
Id.	77.329.75			77.329.75		Ptnos.
Id.	134.798.70			134.798.70		Ptnos.
Id.	69.652.20			69.652.20		Ptnos.
Id.	1.766.977.21			1.766.977.21		Ptnos.
Id.	1.448.417.23			1.448.417.23		Ptnos.
Id.	1.223.521.77			1.223.521.77		Ptnos.
Id.	232.508.75			232.508.75		Ptnos.
Id.	136.176.06			136.176.06		Ptnos.
Id.	2.336.469.86			2.336.469.86		Ptnos.
Id.	303.147.92			303.147.92		Ptnos.
Id.	1.456.453.60			1.456.453.60		Ptnos.
Id.	293.645.40			293.645.40		Ptnos.
Id.	151.733.21			151.733.21		Ptnos.
	11.466.-	13-5-64	5.733.-	5.733.-	12-7-64	Cobranza
	2.382.59	30-4-64	1.191.59	1.191.-	14-6-64	Cobranza

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanza -

ha al 16 de Mayo de 1964, a E° 179.500.-.

Operaciones de Cambio
Lilue.-

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 11 al 16 de Mayo de 1964, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio lilue, habiéndose producido ingresos por Q. 8.746.396.18 y egresos por Q. 7.226.660.09. Las compras en este período alcanzaron a Q. 6.103.093.68 y las ventas a Q. 4.918.724.73

Saldo correspondientes al 9-5-64 Q. 7.301.369.33

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Prod.)	Q. 768.108,49	
Cambio de corredores	101.827.-	
Retorno Exportaciones	249.986.21	
Varios	4.983.171.98	
Sub-Total	6.103.093,68	
Compras con Pacto de Retroventa	1.000.000.-	
Dep. Bcos. Actas. y del Estado y otros de Terceros	1.643.171.40	
Depósitos Fisco	91.50	
Otros Ingresos	39,30	Q. 8.746.396,18
		16.047.465,51

Egresos

Ventas: Bcos. (Cobertura Imp. y Com. Inv.)	Q. 4.002.711,75	
Conf. Enap. Cap y F.F.C.C.	900.000.-	
Cambio de Corredores	16.012,98	
Sub-Total	4.918.724,73	
Cancelación letras Desc. en el exterior	300.000.-	
Giro Bcos. Actas. y del Estado y Otros de Terceros	1.129.948,89	
Giro del Fisco	537.573,61	
Giro Caja de Amortización	315.347,29	
Gastos Generales	65,57	
Otros Egresos	25.000.-	Q. 7.226.660,09
Saldo correspondientes		8.821.105,42
Saldo corresp. en Q. (Hed a ID - Fisco)		11.055.266,67
Saldo corresp. en Q. al 16-5-64		19.876.372,09

Cta. Conversión No 8

Saldo al 9-5-64 Q. 97.989.225,11

Compras

Colue Costos Prod.	Q. 765.756,15	
Varios Retorno Exp.	971.190,95	
	Q. 1.736.947,10	Q. 97.989.225,11

Cta. Conversión n° 8

	Q/\$ 1.436.947,10	Q/\$ 97.989.225,11
Varios Contado	901.687,22	
Conv. de D. Mdcs.	<u>212,20</u>	<u>2.638.846,52</u>
		100.628.071,63

Ventas

Bcos. Efectivas	Q/\$ 2.494.406,36	
Bco. Pago Obligac.	51.346,25	
Bcos. Vtas. Fut.	1.838.390,44	
Varios Efectivas	43.948,89	
Varios Vtas. Fut.	900.000,-	Q/\$ 5.328.091,94

95.299.979,69

Encaje

16.164.644,17

Anticipo Amortizac. Pagars

5.827.794,15

Saldo al 16-5-64

Q/\$ 117.292.418,01

mercado Bancario Libre FluctuanteCompras de CambioVentas de Cambio (x)

Enero 1964 Q/\$ 24.386.000

Q/\$ 24.591.000

Febrero 1964 33.471.000

20.170.000

Marzo 1964

Fisco Efectivas Q/\$ 8.863.000

Fisco Q/\$ 107.000

Varios Contado 1.379.000

Varios Efectivas 2.001.000

Cobro Costos Prod. 8.088.000

Varios Pago Oblig. 566.000

Varios Ret. Exp. 4.962.000

Bcos. Efectivas 12.188.000

Conv. D. Mdcs 879.000

Bcos. Vtas. Fut. 6.656.000

24.171.000

Bcos. Pago Oblig. 129.000 21.647.000

Abril 1964

Bcos. Efectivas 35.000

Fisco 5.790.000

Cobro Costos Prod. 11.570.000

Bcos. Efectivas 13.237.000

Varios Ret. Exp. 4.836.000

Bcos. Vtas. Fut. 3.794.000

Varios Contado 6.945.000

Bcos. Pago Oblig. 83.000

Desbloq. Ptns. Rec. 107.000

Varios Pago Oblig. 829.000

23.493.000

Varios Efectivas 133.000

Varios Vtas. Fut. 900.000 24.766.000

Mayo (1°-16)

Varios Ret. Exp. 3.006.000

Varios Efectivas 411.000

Cobro Costos Prod. 4.110.000

Varios Pago Oblig. 1.113.000

Bcos. Efectivas 1.000

Bcos. Efectivas 6.307.000

Varios Efectivas 902.000

Bcos. Vtas. Fut. 2.201.000

8.019.000

Bcos. Pago Oblig. 96.000

Varios Vtas. Fut. 900.000 11.028.000

Q/\$ 113.540.000

Q/\$ 102.202.000

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Encaje
Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Operaciones Swap

Saldo al 9-5-64 Qlf 1.800.000
 Saldo al 16-5-64 Qlf 1.800.000

Bancos Swap

Saldo al 9-5-64 1.118.132,27
 Operac. nuevas 1.000.000.-
 Saldo al 16-5-64 2.118.132,27

Bonos Leyes 13305-14171

Caja de Amortización

Saldo al 9-5-64 500.000.-
 Saldo al 16-5-64 500.000.-

Warios (Bancos)

Saldo al 9-5-64 3.537.000
 Saldo al 16-5-64 3.537.000.-

Amortizaciones Pagariés leyes

14949-14171 Comprados a Bcos.

Saldo al 9-5-64 818.206,86
 Saldo al 16-5-64 818.206,86
Qlf 8.773.339,13 6° 17.498.074,74

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Pagariés leyes 14949-14171

Pagariés ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 9-5-64 Qlf 6.346.734,30
 Amortización 1.015.956,59
 Saldo al 16-5-64 Qlf 5.330.777,71

Pagariés ley 14171 Dcto. 4531

Saldo al 9-5-64 25.057.351,94
 Amortización 3.325.166,24
 Saldo al 16-5-64 21.732.185,70

Pagariés leyes 14949-14171

Dctos. 3202-3475-4401

Saldo al 9-5-64 854.850,88
 Saldo al 16-5-64 854.850,88

Pagariés ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 9-5-64 1.104.241,80
 Amortizaciones 45.868,52
 Operac. nuevas 7.037.-
 Saldo al 16-5-64 1.065.410,28

Qlf 28.983.224,57 6° 42.409.708,10

El Gerente General da cuenta que al 19 de Mayo de 1964, la Posición de Cambios del Banco estaba sobrecomprada en L\$ 102.001.387.81. Los depósitos en correspondientes, en dólares norteamericanos ascendían a L\$ 20.400.000.-; el total está formado por L\$... 4.400.000.- de propiedad de los Bancos; L\$ 900.000.- del Fisco y L\$ 13.800.000.- de otros compromisos quedando un saldo favorable de L\$ 1.300.000.-, al que debe agregarse el equivalente en otras monedas depositadas en correspondientes en el exterior de L\$ 600.000.-, lo que da un saldo efectivamente disponible de L\$ 1.900.000.-.

Hace presente, enseguida, que dentro de los L\$ 13.800.000.- que figuran en el rubro "Varios", se halla comprendida una suma importante que corresponde a depósitos de la Caja de Amortización, que debe ser recuperada por el Banco dentro de los próximos días.

A continuación el señor Valenzuela manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 18 de Mayo de 1964, el total de estas últimas ascendían a E° 408.316.000.- y la de billetes y monedas a E° 408.051.000.-, lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1963, un aumento del total de la emisión de E° 151.349.000.- y un aumento de E° 45.459.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Casa de Moneda de Chile.-

Anticipo ley N° 11.543 Art. 2°.- Elaboración de billetes.- El Gerente General, da cuenta de una petición de la Casa de Moneda de Chile, para que el Banco le conceda, en virtud de lo dispuesto en el art. 2° de la ley N° 11.543, un anticipo de E° 150.000.- para atender a gastos relacionados con impresión de billetes. Señala, a continuación, que este anticipo se deducirá al final del semestre de la factura que dicho Organismo presente al Banco por este concepto.

Hace presente, además, que la Casa de Moneda, a partir del último anticipo que se le concedió, ha entregado billetes al Banco por una suma superior a los créditos que se le han otorgado y al que ahora solicita.

En mérito de lo expuesto, se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad al art. 2° de la ley N° 11.543, un anticipo por E° 150.000.-, para que atienda a los gastos de elaboración de billetes ordenadas por la Institución.

Este anticipo será deducido al final del semestre, de la factura que dicho Organismo presente al Banco por el concepto indicado.

Adquisiciones y Gastos.-

Manifiesta, el Gerente General que, por acuerdos adoptados por el Directorio en Sesiones N° 1.915 y 1.957, de 9 de Enero de 1963 y 8 de Enero del presente año, fueron adquiridos en Iquique dos ter-

nos que forman un sólo paño, con el objeto de construir en ellos un nuevo edificio para la Jucural del Banco.

Expresa, enseguida, que la Mesa ha consultado con los Arquitectos señores Jorge Aguirre, Hernán Monckeberg, Enrique Echevarría y Javier Briones para que, en conjunto, elaboren el ante-proyecto de este edificio. Los planos y la maquette están a la vista para la consideración de los señores Directores.

El ante proyecto, consulta un local para el funcionamiento de la Oficina del Banco y 4 Departamentos para habitación del personal. 5 de ellos de 3 dormitorios, living-comedor, uno y medio baño, pieza y baño de servicio y cocina; uno, de dos dormitorios e igual dependencias que los anteriores y el último, de un dormitorio, living-comedor y un baño, que se destinaba al uso de aquellos funcionarios del Banco que viajen a Iquique en comisión de servicios y que en el futuro, si fuera necesario, podría habilitarse como oficina, mediante una sencilla transformación.

Informa enseguida, el Gerente General, que los Arquitectos han hecho un cálculo estimativo del costo de esta edificación que asciende a \$6.650.000.- cantidad que, dadas las alzas que se están produciendo en los precios de los materiales de construcción podría resultar finalmente más elevada. Por otra parte, agrega, la Mesa ha convenado con ellos respecto del monto de los honorarios profesionales, llegándose a un acuerdo en principio que, sobre la base del estudio hecho por el Arquitecto del Banco, que fija un costo aproximado de \$6.600.000.-, y considerando los preceptos del Arancel vigente, los Arquitectos tendrían derecho a un honorario de \$6.52.877.20. Cabe señalar, agrega, que ellos han aceptado un honorario de \$6.44.000.- fijo, esto es, sin derecho a reajuste en el caso de que el valor de la construcción exceda del presupuesto estimativo. Al mismo tiempo, termina expresando el Gerente General, dentro de este honorario estaba comprendido el estudio y plano de cálculos de estructuras, instalaciones sanitarias, de alumbrado y fuerza, como asimismo, los gastos propios de estos profesionales por visitas que sea necesario realizar a Iquique, para el desarrollo normal de la dirección de la obra. El Banco, por su parte, debería hacerse cargo del pago de los derechos al Departamento de Obras o a los servicios de Utilidad Pública, por aprobación de los planos.

El señor Prieto, desea saber qué porcentaje significa el honorario que cobran estos profesionales.

El Gerente General informa, que han calculado un 67% mas un 17% por la dirección de la obra. Manifiesta que, si los señores Directores están de acuerdo en la proposición planteada, sería necesario que se facul-

tara a la Mesa para determinar definitivamente, con los Arquitectos, el monto de los honorarios, solicitar la ejecución de los planos definitivos y designar entre un grupo de firmas constructoras que merezcan plena confianza, la ejecución de la obra por administración, por cuanto, como es sabido, no existen actualmente constructores que ejecuten obras por suma alzada.

El señor Machemba, sugiere la posibilidad que se contrate por suma alzada la construcción de la obra gruesa del edificio.

El señor Prieto, estima que este procedimiento no es conveniente, por cuanto los constructores, en ese caso, recargan excesivamente los precios, con el fin de ponerse a cubierto de todo riesgo de alzas.

El Vice Presidente, agrega, que con ese sistema existe el peligro de que la firma constructora no utilice materiales adecuados, con lo que se corre el riesgo de que se resienta la calidad de la estructura misma del edificio.

El señor Benítez, pregunta si el procedimiento para seleccionar la firma constructora no debería ser a través de propuestas públicas.

El Gerente General le responde que no cabe solicitar propuestas públicas cuando una obra se realiza por administración.

En mérito de lo expuesto, el Directorio da su conformidad al ante-proyecto presentado por los Arquitectos señores Jorge Aguirre, Ibemán Müncheberg, Enrique Echavarría y Javier Briones, para el nuevo edificio del Banco en la ciudad de Iquique, que será construido en los terrenos de propiedad de la Institución adquiridos por acuerdos adoptados por el Directorio en sesiones N.º 1.915 y 1.957, de 9 de Enero de 1963 y 8 de Enero de 1964, respectivamente.

Este edificio constará con local para el funcionamiento de la sucursal del Banco en dicha ciudad y con 6 departamentos para su personal y uno para funcionarios de la Institución que deben viajar a Iquique en comisión de servicios.

Se acepta, asimismo, el presupuesto estimativo para esta construcción, calculado por los Arquitectos en \$ 6.650.000.-, sin incluir en esta suma sus honorarios profesionales, que se acuerda fijarlos, de común acuerdo con ellos, en la cantidad de \$ 44.000.- fijos, esto es, sin derecho a reajustes posteriores, sea cual fuere el costo final de la obra. Se deja constancia que dentro de estos honorarios se comprenden los gastos de estudios de planos de cálculos de estructuras, instalaciones sanitarias, de alumbrado y fuerza y todo otro gasto en que los Arquitectos incurran.

con motivo de visitas que deban realizar a Iquique para el desarrollo normal de la dirección de la obra.

Los derechos que deban cancelarse al Departamento de Obras Municipales o a los servicios de utilidad pública, por aprobación de planos, serán de cargo del Banco.

Se faculta a la Mesa para solicitar a los Arquitectos nombrados la confección de los planos definitivos de la obra y firmar con ellos el contrato correspondiente en el que se estipulará el pago de honorarios en la forma que se establece en el presente acuerdo.

Se faculta, asimismo, a la Mesa, para solicitar a algunas firmas constructoras de prestigio, presupuestos para la construcción de este edificio que se hará por administración y seleccionar de entre ellas la que ofrezca mayores ventajas de precios y garantice una correcta ejecución de estos trabajos.

Se faculta, por último, a la Mesa, para aceptar uno de estos presupuestos y firmar el contrato sobre la base del costo estimativo calculado en \$° 650.000.- y ordenar la iniciación de las obras tan pronto ello sea posible.

Personal.-

Permiso al señor Mario Guzmán V.- El Gerente General, da cuenta de que el funcionario del Banco don Mario Guzmán Valenzuela, ha solicitado se le conceda permiso por 6 meses, con goce de sueldo, con el fin de poder hacer uso de una beca del Marine Midland Trust Co. de Nueva York, que le permitiría trabajar en esa institución e interiorizarse en el sistema bancario de los Estados Unidos.

Expresa, enseguida, que se trata de un funcionario con 17 años de servicios en el Banco y bien calificado, por lo que la Mesa, previa consulta a los miembros del Comité de Personal, se permite recomendar el otorgamiento de este permiso. Al mismo tiempo, se sugiere otorgar al señor Guzmán un viático mensual de \$° 140.- que, sumado a la renta de \$° 260.- que el Marine Midland le pagará, le complete una suma total mensual de \$° 400.-. Se propone, además, cancelarle el pasaje de ida y vuelta a Nueva York, por vía aérea, en clase turista.

Hace presente a continuación, el señor Ibáñez que, sobre esta materia, existen algunos precedentes. En efecto, en el último tiempo, se han concedido permisos, en iguales condiciones, a dos funcionarios del Banco que han sido invitados por instituciones extranjeras y, agrega, se ha podido comprobar el buen resultado obtenido de experiencias de esta naturaleza.

El señor Ginesta, hace notar que la forma como se ha originado esta invitación no deja de ser curiosa, por cuanto lo normal en estos casos, es que un organismo extranjero formule una invitación a un

bancos determinados para que envíe a uno de sus funcionarios, dejándole a éste la designación de la persona que estime conveniente.

El Gerente General, hace presente que, en este caso, la invitación tuvo su origen en una visita que hizo a Iquique el Vice Presidente del Marine Midland, donde conoció al señor Guzmán quien, en ese entonces, desempeñaba el cargo de Agente de la Sucursal del Banco en esa ciudad.

El señor Mañá, manifiesta su completo acuerdo en que se conceda al señor Guzmán este permiso, por tratarse de un excelente funcionario que merece se le distinga en la forma que ahora se propone.

En mérito de lo expuesto el Directorio acuerda conceder al funcionario de esta Institución, señor Mario Guzmán Valenzuela, un permiso de 6 meses, a contar de la fecha que determinará oportunamente la Mesa, con goce del total de las remuneraciones que le correspondan en ese período, a fin de que haga uso de una beca que le ha otorgado el Marine Midland Trust Co., de New York.

Se resuelve, además, cancelar su pasaje de ida y vuelta a New York, por vía aérea, en clase turista, y proporcionarle un viático de US\$ 140.- mensuales, durante el tiempo que permanezca en Estados Unidos, esto es, de US\$ 840.- en total, a fin de completar, con los US\$ 260.- que le asignará la beca, la suma de US\$ 400.- mensuales.

Se deja constancia que este permiso se concede en atención a que el señor Guzmán suscribirá un compromiso de continuar prestando sus servicios en el Banco Central, por un período no inferior a dos años después del permiso.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas

Benítez
Brazner
Bulnes
Fernandez
Ginesta
Mañá
Prieto
Vizcarra

[Signature]
Fili G. Braun

[Signature]
Juan Solari

[Signature]
Jaag Prieto

[Signature]
Juan A. Braun

Yama

~~Yama~~

Machemma

Ring

Thänes

Villanvel

Hierher

Edler 6-6



Reich